

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2559209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PARRAL

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

EDUARDO ANTONIO ROMERO GUTIÉRREZ, Rut 10.452.941-0, en virtud de lo establecido en el Artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita Regularizar un derecho de aprovechamiento Consuntivo, para uso de riego agrícola de la propiedad, Lote 9 Parcela 17 Proyecto de Parcelación Porvenir, correspondiente a 0,171 acciones de aguas equivalentes a una tasa de riego equivalente a 1,5 litros por acción, la que se entrega en alcuota y correspondiendo una dotación de 0,256 litros por segundo por cada acción de aguas, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes del sistema Río Longaví Embalse Bullileo, localizado en la comuna de Parral, Provincia de Linares, séptima región, las aguas se captan de forma gravitacional, en la ribera sur del Río Longaví, conducidas las aguas en su origen por el canal del mismo nombre, canal Alimentador Digua, extrayéndose desde un punto definido por la coordenada U.T.M.(m) Norte 5.986.716 y Este 273.184 WGS 84 HUSO 19, localizada en la Comuna de Parral, Provincia de Linares, Región del Maule. Carta IGM N° 5-04-06-0080-00, Los Cristales, Escala 1:50.000.

CVE 2559209

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl